

CCOO en esta negociación ha marcado la diferencia

- ✓ Porque hemos conseguido hacer valer los **intereses de las personas trabajadoras** en su conjunto, atendiendo a todas sus realidades y logrando medidas destinadas a protegerlas.
- ✓ Porque, si sigues en **ERTE** o trabajas como **fijo-discontinuo**, las medidas logradas por CCOO van a permitir complementar tu actual prestación.
- ✓ Porque supone arrancar políticas para todas y todos, para lograr que nadie se quede atrás. No solo para las grandes empresas, también para los pequeños negocios, personas trabajadoras autónomas, para las asalariadas, en paro y sin prestaciones: **CCOO es el sindicato que defiende al conjunto de la clase trabajadora.**
- ✓ Porque logra el **reconocimiento** por parte del Gobierno andaluz **de la sobrecarga** que ya venían soportando las empleadas y empleados públicos, agudizada con la pandemia, y logra el compromiso de reforzar la plantilla bajo criterios de transparencia y negociación colectiva.

Somos útiles. Somos el
#PrimerSindicatoDeAndalucia

CCOO

CCOO
Comisiones Obreras de Andalucía

Foto: Gabríela Henderson, Unsplash

¿Has estado en **ERTE**?
¿Trabajas de forma **fija-discontinua**?
¿Has **agotado** todas las **prestaciones**?

A ESTAS Y OTRAS PREGUNTAS RESPONDEN
LAS MEDIDAS SOCIALES LOGRADAS POR CCOO EN EL
ACUERDO ANDALUZ PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

¿Cuáles son las medidas que más te benefician?

“Las medidas sociales que incluye el **Acuerdo Andaluz de medidas extraordinarias para la reactivación económica y social** son fruto de la firme determinación de **CCOO de proteger a las personas** ante el impacto de una crisis económica y sanitaria sin precedentes como la COVID-19.

“**CCOO** viene exigiendo todo este tiempo al Gobierno andaluz medidas para paliar los dramáticos efectos de la pandemia en las personas trabajadoras, las que están en **ERTE**, las que trabajan como **fijos-discontinuos**, las que están en **paro** o las que han agotado todas sus prestaciones. Pero también para aquellas personas trabajadoras que sufren la precariedad y los bajos salarios pese a lo esencial de su trabajo.

“Lo hemos exigido por todas las vías a nuestro alcance: **el Diálogo Social, la negociación, la movilización...** Y por fin lo hemos conseguido: es un logro para las personas que, durante la pandemia, han demostrado que su esfuerzo ha sido crucial para que todo siguiera adelante.

“Es un paso importante, aunque seguiremos demandando que se **avance en la protección a las personas trabajadoras, en el mantenimiento del empleo, de la actividad productiva, en la lucha contra el paro y la precariedad laboral y en el refuerzo de los servicios públicos.**



Escanea con tu móvil este código QR para descargar el último número de 'Andalucía Sindical' y conocer más sobre este acuerdo y su importancia para los trabajadores y trabajadoras en Andalucía.

1

Si has sufrido un ERTE: Podrás percibir una prestación de pago único de 210 € si estuviste en ERTE dentro del periodo comprendido entre marzo y abril de 2020. Cerca de 350.000 personas podrán beneficiarse de esta ayuda. Habrá una segunda convocatoria para aquellas que siguen en ERTE en 2021.

2

Si eres trabajador o trabajadora fija-discontinua: podrás percibir una prestación de 210 € en pago único, hayas estado o no en ERTE. Se abonará a aquellas personas que sean beneficiarias de la prestación extraordinaria para el colectivo que se aprobó con RDL 30/2020 de 29 de septiembre.

3

Si eres solicitante de la Renta Mínima de Inserción: debes conocer que se pondrá en marcha un Plan de Choque con 80 contrataciones para agilizar la resolución de las solicitudes pendientes. Además se negociará la reforma de la misma para hacerla compatible y complementaria con el IMV y otras prestaciones.

4

Si has agotado todas las prestaciones: hemos conseguido que se destinen 30 millones de euros para prestaciones extraordinarias para situaciones de necesidad, dirigida a familias unipersonales y con menores a cargo en riesgo de exclusión.

5

Si temes por tu empleo: las empresas podrán acogerse a las ayudas de Mantenimiento del empleo. Se conceden ayudas a las empresas de entre 1 a 20 personas trabajadoras destinadas a garantizar que las personas trabajadoras mantengan su empleo durante 4 meses.

6

Y para que se pueda llevar a cabo, se ha aprobado un Plan de Refuerzo del Personal de la Administración Pública. Se contratará a más de 1700 personas con el objetivo de garantizar el trámite de estas medidas con la mayor celeridad, evitando el colapso y una mayor sobrecarga a las y los empleados públicos. Se hará garantizando que la contratación se hace bajo criterios de transparencia y negociación colectiva.



Escanea con tu móvil este código QR para ver nuestra intervención en la firma del acuerdo.